

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

BULLETS INFORME DE EMPALME

1. INFORME DEL DESPACHO

1.1 GESTIÓN MISIONAL

Antes de comenzar el actual Gobierno, la economía colombiana había experimentado una desaceleración con tasas de crecimiento observadas por debajo del 2%.

Gracias a las gestiones del Gobierno nacional, a través de la Ley de Crecimiento, este resultado se empezó a materializar en los primeros años, con resultados de crecimiento de 2,6% y 3,3% para 2018 y 2019, respectivamente, y una expectativa de crecimiento de 3,7% para 2020.

El Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) fue creado como una cuenta sin personería jurídica del Ministerio, y para operar como el principal instrumento para manejar los recursos con los que se enfrentarían los efectos del COVID-19, los cuales fueron agrupados por el Gobierno nacional en tres ejes de acción a saber: 1) atención de la emergencia sanitaria; 2) protección de la población más vulnerable; y 3) preservación del empleo y de la actividad económica.

Los resultados de abril de 2022 fueron los mejores en términos de reactivación del mercado laboral desde el inicio de la pandemia. La tasa de desempleo a nivel nacional se redujo en 4,3 pp, pasando de 15,5% en abril de 2021 a 11,2% en abril de 2022.

1.1.1 La política social más robusta de la historia reciente del país

Transferencias monetarias:

- Familia en Acción
- Jóvenes en Acción
- Colombia Mayor
- Programa Ingreso Solidario
- Devolución del IVA
- Sisbén IV y del Registro Social de Hogares

El Gobierno nacional, logro incrementar el número de hogares beneficiarios de estos programas de 4,1 millones en 2018 a 10,4 millones en 2022, un incremento de 153%,

Cobertura de vivienda:

- El programa FRECH NO VIS
Beneficios Económicos Periódicos y Pisos de Protección Social
- Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)

1.1.2 Ley de Inversión Social

La reforma con el mayor recaudo tributario en términos absolutos en la historia del país y convirtiéndose en la columna vertebral de la reactivación económica.

Permitió preservar la atención a los más necesitados. Adicionalmente, demostró la capacidad del Gobierno nacional y de la sociedad colombiana de conciliar y construir consensos para lograr acuerdos en beneficio de los más vulnerables en coyunturas cruciales.

En materia de sostenibilidad fiscal, la Ley generó nuevos ingresos tributarios, a través del aumento en la carga impositiva de las empresas.

El Gobierno nacional incluyó una extensión permanente de los tres días sin IVA, con modificaciones frente al esquema vigente en 2020 orientados a aumentar la progresividad y efectividad de esta medida.

1.1.3 Reactivación económica

En términos de actividad económica, en 2021, la economía colombiana registró un crecimiento de 10,7% frente a 2020 y de 2,8% frente a 2019

los sectores de comercio, industria manufacturera y administración pública se consolidaron como motores del crecimiento económico en 2021, superando sus niveles previos a la pandemia y contribuyendo con más de la mitad del crecimiento observado (6,4pp).

Por el lado del gasto, el crecimiento se vio impulsado por el buen dinamismo que presentó la demanda interna, cuyo crecimiento de 13,3% fue liderado por el consumo final de los hogares.

Este buen dinamismo también se presenta en el sector externo, donde las exportaciones totales, y en especial las exportaciones no minero energéticas (agropecuarias y manufacturas) presentaron un buen comportamiento en 2021. En detalle, las exportaciones totales mostraron

un crecimiento de 32,7% frente a 2020, y se ubicaron 4,4% por encima de lo registrado en 2019, alcanzando el segundo nivel más alto en los últimos 7 años.

Compromiso por Colombia

El plan contempla un total de 525 proyectos e inversiones por \$106,6 billones y se espera que contribuya a la generación de 2,4 millones de empleos en el corto y mediano plazo.

- Generación de Empleo: contempla 274 proyectos en total enfocados en la generación de empleo en las pequeñas, medianas y grandes empresas a través de incentivos a proyectos culturales y artísticos.
- Crecimiento limpio: contempla 26 proyectos enfocados en energías renovables además del fortalecimiento en el acceso a la información ambiental. En particular se destacan dos enfoques, por un lado, la promoción de fuentes de energía renovable en línea con el ODS (Energía asequible y no contaminante), y la restauración y protección del medio ambiente por medio de la siembra de árboles.
- Apoyo a los más pobres y vulnerables: contempla 143 proyectos enfocados en las transferencias monetarias, acceso a servicios públicos, vivienda digna, entre otros ítems. Cabe destacar el fortalecimiento del programa Ingreso Solidario, que se seguirá entregando por lo menos hasta diciembre de 2022.
- Campo y paz con legalidad: contempla 75 proyectos donde una de las grandes apuestas es el mejoramiento de la infraestructura en las zonas rurales y municipios PDET
- Compromiso con la salud de los colombianos: contempla 7 proyectos que buscan fortalecer la atención en salud durante la emergencia sanitaria, bajo los cuales se destinarán inversiones para prevenir y mitigar los contagios a través de la adquisición de pruebas rápidas y puesta en marcha de campañas de comunicación del riesgo asociado al COVID-19.
- En términos de la distribución sectorial de las inversiones del Compromiso por Colombia, el 30,7% corresponde al sector de transporte, impactando la productividad futura de la economía además de distribuir las inversiones por todas las regiones del país. Adicionalmente, el 27,6% a inversiones en el sector de minas y energía; el 9,4% se destinará al sector de vivienda; el 5,7 % para el sector inclusión social; el 4,9% se destinará al sector de educación; y; y el restante 22% corresponde a inversiones en el sector agropecuario, deporte.

1.1.4 Política estructural para sanear y fortalecer el sistema de salud

- El Gobierno nacional impulsó el Acuerdo de Punto Final, un conjunto de medidas que tuvieron como propósito principal el saneamiento definitivo de los pasivos por servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la unidad de pago por capitación-UPC de los regímenes contributivo y subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.

- Ampliación de la oferta en salud, mediante el mejoramiento y ampliación de la red de prestadores de servicios y urgencias, incluyendo la dotación y adecuación de nuevas unidades de cuidado intensivo e intermedio, compra de elementos de bioseguridad y apoyo a la operación corriente de los hospitales públicos
- Aseguramiento en salud, incluyendo las medidas para mantener el aseguramiento en salud para la población, la creación de un reconocimiento temporal para el talento humano en salud, del reconocimiento económico temporal para los afiliados del régimen subsidiado con diagnóstico confirmado de coronavirus COVID-19, así como la definición de canastas de servicios y tecnologías en salud destinados a la atención del coronavirus
- La implementación de una Estrategia de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS
- La implementación del Plan Nacional de Vacunación en todo el territorio nacional.
- El avance más importante para mejorar la sostenibilidad del SGSSS se centró en el ajuste de la gestión y en el reconocimiento y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la Unidad de Pago por Capitación – UPC por parte de la ADRES.

1.1.5 Reforma al Sistema General de Regalías

- Impulsó la reforma constitucional al Sistema General de Regalías, la cual culminó en la aprobación del Acto Legislativo 05 de 2019, que modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
- Gracias a la reforma, los municipios y departamentos del país contaron con un total de recursos del SGR para inversión por \$33,9 billones para proyectos de inversión en el periodo 2021-2022, la mayor inversión en la historia del SGR y un incremento de 60% comparado con los recursos destinados en el bienio 2017-2018.
- Se aumentó la asignación directa a departamentos y municipios productores, incrementando en más del doble la proporción de recursos que serán destinados a los productores de recursos naturales no renovables-RNNR, pasando del 11% al 25% respecto del bienio anterior.
- Mayor inversión en los municipios más vulnerables: se destinarán mayores recursos de inversión local a municipios con altos índices de pobreza y de categoría 4, 5 y 6, correspondiente al 15% de los ingresos corrientes del SGR.
- Se crea la asignación ambiental destinando un 1% de los ingresos corrientes del SGR para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.
- Se respeta la inversión para las entidades territoriales no productoras: se conserva la inversión regional con el 34% de recursos del sistema. Estos recursos se distribuyen 60% para departamentos y 40% para cada región.
- Se mantiene el 10% de inversión en ciencia y tecnología, y a partir de 2022 será una bolsa concursable a través de convocatorias públicas y abiertas.
- Se mantiene la inversión de recursos del SGR para la paz según lo definido en el Acto Legislativo 04 de 2017 (Acuerdo de Paz): 7% de los ingresos corrientes y el 70% de los rendimientos financieros de los recursos del Sistema General de Regalías.

- Se reducen los recursos de administración del sistema pasando de un 5% a 3% (funcionamiento y fiscalización y sistema de seguimiento, evaluación y control) de los ingresos corrientes del SGR.
- Se destinan 4,5% de los ingresos corrientes del SGR al ahorro: de estos, 2,25% se destinan para el ahorro y estabilización del SGR a través del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y 2,25% para el ahorro pensional de las entidades a través del FONPET.

1.1.6 Financiamiento verde para impulsar la sostenibilidad ambiental.

- se realizó la primera emisión de bonos verdes soberanos en el mercado local, conocidos como TES Verdes, por \$1,5 billones, con el objetivo promover el cumplimiento de las metas ambientales y la estrategia de financiamiento sostenible establecidas por el Gobierno nacional.

1.1.7 Reducción del costo de capital para impulsar la inversión en el país

- El costo del uso del capital en Colombia históricamente ha sido muy alto. Uno de los principales objetivos de la Ley de Crecimiento fue mejorar la competitividad de las empresas e incrementar la inversión privada, a través de medidas que redujeran el costo de uso del capital y así el crecimiento potencial de la economía colombiana.
- Descuento sobre el impuesto de renta al IVA pagado en la adquisición de bienes de capital: la imposibilidad de descontar plenamente el IVA en la compra de los bienes de capital encarece y castiga de manera directa la inversión, aumentando así el costo de uso del capital.
- Introducción del descuento sobre el impuesto de renta al impuesto de Industria y Comercio (ICA)

1.1.8 Fortalecimiento de la DIAN

- Las Leyes de Crecimiento y de Inversión Social fortalecieron a la DIAN en materia de digitalización, inteligencia artificial y lucha contra la evasión y el contrabando técnico, se logró recaudar recursos por \$24,2 billones en 2021 en lucha contra la evasión y el contrabando incluyendo acciones por fiscalización, 152% por encima de lo recaudado en 2018, llevando el total recaudado de los cuatro años a más de \$60 billones.
- Desde 2018 se priorizó la transformación digital de la DIAN. Al buscar que lo digital permeara la organización, el gran reto era ir más allá del uso de tecnología de punta e implementar cambios en los procesos de la entidad y transformar la cultura organizacional.
- Así mismo, en el marco de esta estrategia se iniciaron los siguientes procesos de contratación de los proyectos estratégicos de transformación digital:
 - 1) Nuevo Sistema de Gestión Tributario.
 - 2) Nuevo Sistema de Gestión Aduanero.
 - 3) Soluciones de servicios compartidos.
 - 4) Repositorio Único de Datos – Data R.

5) Plataforma tecnológica – Multinube.

1.1.9 Gestión eficiente de los activos de la Nación

- En los últimos cuatro años, ha trabajado laboriosamente para lograr una gestión eficiente y óptima de dichos activos.
En esa línea, se cerró la venta del 51.4 % de la participación accionaria de ISA a Ecopetrol por \$14,2 billones, una las operaciones más importantes de la historia reciente del país que aporta a la transformación energética y la reactivación de la economía. Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó capitalizaciones de sus empresas por valor de \$2,8 billones como parte de su programa del fortalecimiento patrimonial, la Sociedad de Activos Especiales consolidó acciones de productividad que permitieron grandes resultados en la generación de recursos para la Nación como la venta de activos especiales por \$1,7 billones, y la Central de Inversiones (CISA) realizó la compra de cartera por valor de \$2,2 billones de pesos de cartera de propiedad de entidades del Estado.

1.2 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

- Con base en las observaciones expuestas anteriormente y para el análisis del porcentaje de ejecución del Ministerio, al excluir las apropiaciones para ser distribuidas o trasladadas a otras entidades públicas, que al cierre de la vigencia 2018 ascendió a UN BILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.086.167 millones), arrojó una ejecución real de 96% para funcionamiento y 44% para inversión.
- En el mismo sentido, para el análisis del porcentaje de ejecución de la vigencia 2019 se excluyen SETECIENTOS TREINTA CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES (\$734.819 millones), arrojando una ejecución real de 93% para funcionamiento y 43% para inversión.
- En la vigencia 2020 se incorporaron al presupuesto del Ministerio las apropiaciones correspondientes al Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME creado mediante Decreto Legislativo 444 de 2020 en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica ocasionada por el coronavirus COVID-19. Específicamente, el artículo 16 del Decreto Legislativo ordenó que los recursos del FOME se apropiaran en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “para ser distribuidos en las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Conforme a lo anterior y sumado a las apropiaciones para ser distribuidas o trasladadas a otras entidades públicas que tradicionalmente son apropiadas, al cierre de la vigencia 2020 se deben excluir del análisis DIECISIETE BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES (\$17.985.843 millones), resultando un porcentaje de ejecución presupuestal del 73% para funcionamiento y 40% para inversión.

- Para el análisis del porcentaje de ejecución de la vigencia 2021 se excluye un BILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$1.542.145 millones) correspondiente a las apropiaciones para efectuar distribuciones o traslados presupuestales a otros órganos ejecutores, quedando la ejecución real en el 85% para funcionamiento y el 50% para inversión.
- Para el análisis del porcentaje de ejecución de la vigencia 2022 se debe excluir la suma de DIEZ BILLONES TRECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$10.303.424 millones), al corte del 31 de mayo de 2022, la ejecución real es del 39% para funcionamiento y 9% para inversión.

1.2.1 Aprobación de vigencias futuras

- Para las próximas vigencias, el Ministerio de Hacienda programó compromisos amparados en vigencias futuras por \$1.689.577 millones para 2023, \$2.738.325 millones para 2024, y \$3.221.551 millones para 2025, que corresponden principalmente a los proyectos: Apoyo al Fondo Dian para Colombia, Apoyo Plan todos somos Pazcífico en el Litoral Pacífico, Distribución coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva y los proyectos de sistemas de transporte público masivo. Es importante precisar que se presentan los valores hasta el año 2025, no obstante, el Ministerio tiene vigencias futuras comprometidas hasta la vigencia 2048.

1.2.2 Cuentas por pagar

- Al corte del 31 de mayo de 2022 el 100% de los recursos constituidos como cuenta por pagar están pagados

1.3 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

1.3.1 Instancias de participación externas

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público hace parte de más de 165 instancias de gobernanza y gobierno corporativo, entre las que se encuentran juntas, Comisiones, comités intersectoriales y asesoras, mesas de trabajo, consejos, e instancias especiales, de los distintos sectores del Gobierno nacional.

1.4 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

- Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)
- Optimización de Activos del Sector Eléctrico
- Reforma al Mercado de Capitales
- Reforma al Sistema Tributario Territorial

- Política cafetera
- Cumplimiento de la Regla Fiscal
- Bonos sociales
- Créditos multilaterales